



Parte de Prensa N° 50

Atención Propietarios o Adjudicatarios de Viviendas, Lotes y demás Inmuebles: Últimos días para pagar el Impuesto Inmobiliario 2017

La Dirección Provincial de Rentas informa que el 18 de diciembre vence el pago del último anticipo del año en curso.

El Director del Organismo, Esteban Rodríguez, brindó detalles sobre este impuesto provincial, indicando que aquellos contribuyentes que aún no hayan cancelado el citado impuesto por el presente ejercicio, tienen tiempo estas últimas semanas para cancelar el último anticipo del año 2017.

En este sentido, manifestó que aquellos que mantengan un comportamiento fiscal regular durante 2017, y no registren deudas por dicho tributo, si pagan en forma anticipada a partir de Enero próximo el impuesto inmobiliario 2018, podrán acceder a importantes descuentos.

Asimismo, indicó que Rentas se encuentra intimando mediante diversos parámetros geográficos, para notificar deudas impagas, considerando uno de los principios básicos de todo Organismo Tributario que es la equidad y su correlato con la capacidad de pago, determinado en el caso del Impuesto Inmobiliario con los bienes patrimoniales inmuebles que posee un determinado contribuyente.

Además, señaló el Director que también se pueden descargar las boletas de pago, a través del servicio "Clave Fiscal Rentas", desde cualquier dispositivo con acceso a Internet o solicitarlas personalmente en Oficinas de Casa Central y Delegaciones del Interior.

Finalmente mencionó el Director que Rentas continúa sumando mecanismos orientados a hacer más eficiente su servicio, por intermedio de normativa, equipamiento tecnológico e infraestructura, todo orientado a mejorar el nivel de cumplimiento y conducta tributaria de los contribuyentes, para mejorar la recaudación provincial.

Por más información, los interesados pueden consultar en el Portal Web Ciudadano:
www.rentasjujuy.gob.ar